

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO - LA GUAJIRA

**SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO -
LA GUAJIRA.-** Junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO (REINVINDICATORIA)
DEMANDANTE: MIRIAM SOFIA GUERRA BRITO
DEMANDADO: JOEL VALVERDE LEVETTE
RADICACION: 44-378-40-89-001-2012-00361-00

INGRESO AL DESPACHO: en la fecha ingreso al despacho del señor Juez, el presente proceso, informándole que la parte demandante presentó solicitud de expedición total del expediente. Sírvase proveer.

**LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA.
- Junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO (REINVINDICATORIA)
DEMANDANTE: MIRIAM SOFIA GUERRA BRITO
DEMANDADO: JOEL VALVERDE LEVETTE
RADICACION: 44-378-40-89-001-2012-00361-00

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho ordena la reproducción total del presente proceso, como quiera que se carece de los medios técnicos, la reproducción será a cargo de la parte interesada, por lo que comuníquesele el valor a pagar por la reproducción dentro de los cinco (5) siguientes a la notificación de la providencia que lo ordena.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
**ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ**